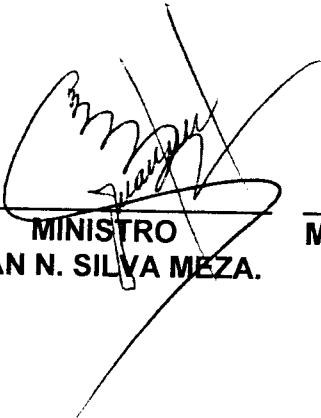
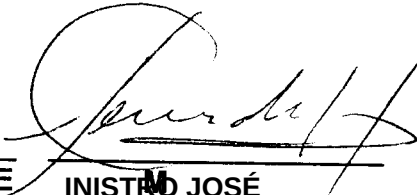


ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MARTES VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 10:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan N. Silva Meza, José Fernando Franco González Salas y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la octava sesión extraordinaria. Tomando en cuenta el único punto planteado en sesión, se arribó al siguiente acuerdo.

ÚNICO. En atención a la solicitud presentada por el ingeniero Miguel Sebastian Casillas Ruppert, Director General de Informática, y tomando en cuenta que en términos de lo previsto en el punto 2, del inciso e), del Acuerdo Administrativo del Comité de Gobierno y Administración del 11 de mayo de 2007, constituyen bienes restringidos los de carácter informático; se determina que a partir del día de hoy, la Dirección General de Informática podrá solicitar a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios el inicio de concursos públicos sumarios para adjudicación directa sin necesidad de solicitar autorización a los Comités de Archivo, Biblioteca e Informática, Gobierno y Administración, ni presentar los casos al Comité de Adquisiciones, Obras, Servicios y Desincorporaciones, cuando la petición provenga de las Ponencias, las Secretarías General de Acuerdos, de Acuerdos de la Primera o Segunda Sala, de la Subsecretaría General de Acuerdos, o tratándose de los demás órganos de la Suprema Corte, firmados por el Secretario General de la Presidencia, Oficial Mayor o el Secretario Ejecutivo que corresponda, siempre y cuando el monto de aquéllas no rebase 50 mil UDIS por tipo de bien o servicio; en la inteligencia de que dichas compras serán informadas a los Comités antes referidos, y deberán estar sustentadas en sendos dictámenes que elabore la Dirección General de Informática sobre la necesidad del bien o servicio respectivo y sobre su compatibilidad con los bienes con los que cuenta este Alto Tribunal o con los servicios previamente recibidos.

A las 10:55 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.

		
MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.	MINISTRO PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.	MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.